

LUNES, 2 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 1

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-17101 *Petición de documentación, prestación económica de emergencia social según la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.*

Se ha procedido a la petición de documentación de los siguientes expedientes para su resolución.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

| <u>NOMBRE Y APELLIDOS</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>ÚLTIMO DOMICILIO</u> |
|---------------------------|-------------------|---|
| Fetija Gusani | 69/11 | Peña Junco 5, 4ºdcha (Colindres) |
| Arturo Martínez Garzón | 367/11 | Avda Derechos Humanos 46, bj.H (Laredo) |

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés nº 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 22 de diciembre de 2011.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/17101

CVE-2011-17101